

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		número uno de Bilbao	195
Audiencia Territorial de Burgos	193	Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	195
Sindicato Provincial de Alimentación	193	Mancomunidad Campóo-Cabuérniga	195
Distrito Minero de Santander	193	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Servicios Hidráulicos del Norte de España.	194	Providencias judiciales	196
Confederación Hidrográfica del Ebro	194	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Ayuntamientos de; Santander, Laredo, San Felices de Buelna, Valderredible, Rasi- nes, Santiurde de Toranzo y Piélagos...	196
Ayuntamiento de Medio Cudeyo	194		
Juzgado de primera instancia e instrucción			

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacante el cargo de juez de paz de Miengo, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 23 de febrero de 1957.
El secretario de Gobierno, Víctor Dorao. 277

SINDICATO PROVINCIAL DE ALIMENTACION

(Mayoristas de Coloniales)

Se está tramitando cerca del Ministerio de Comercio la concesión de licencias globales de importación de quesos, a favor de la Federación Nacional de Almacenistas de Alimentación, por cuyo motivo las Empresas que se consideren con derecho a cupo deberán solicitarlo del Grupo Provincial de Mayoristas antes del día 20 de marzo de 1957.

Los interesados pueden dirigirse al Sindicato Provincial de Alimentación (Santa Lucía, 5, 4.º),

donde se les informará de los documentos que deben presentar para justificar su derecho.

Las empresas que no presenten la solicitud dentro del plazo indicado, se entenderá que renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder.

Santander, 1 de marzo de 1957.
El jefe delegado provincial, Alberto Manchado.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 pesetas.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del

día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación nombrado "Liborio", número 15.775, solicitado por Alfonso Fernández Haro, vecino de Liérganes, con 156 pertenencias de mineral de hierro, en los parajes denominados "Campo Barrio" "La Lastra", del pueblo de Pámanes-Liérganes, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida la esquina SO. de la Iglesia Parroquial de Pámanes.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán: rumbo Sur, 19,35 Este, 50 metros; de la primera a la segunda, Oeste, 19,35 Sur, 500 metros; de la segunda a la tercera, Norte, 19,35 Oeste, 1.200 metros; de la tercera a la cuarta, Este, 19,35 Norte, 1.300 metros; de la cuarta a la quinta, Sur, 19,35 Oeste, 1.200 metros; de la quinta a la primera, Oeste, 19,35 Sur, 800 metros.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 156 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte Verdadero y la división es sexagesimal.

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 25 de febrero de 1957.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 271

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres-Inscripciones ANUNCIO

Don Antonio González y Martínez de Olaguibel, vecino de Bilbao, en nombre y representación de su esposa doña María Dolores Barandiarán y Barandiarán, solicita la inscripción en los Registros de Aprovechamiento de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que viene disfrutando con las aguas del río de Mioño, en el término municipal de Samulá, Ayuntamiento

de Castro Urdiales, que vierten a un molino de su propiedad, denominado "El Campón".

Lo que se hace público, advirtiendo que, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, se admiten las reclamaciones que contra dicha petición se presenten, en la Alcaldía de Castro Urdiales, en la Sección de estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, instalada en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial o en la Dirección de estos Servicios, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, Oviedo.

Oviedo, 25 de febrero de 1957.
El ingeniero director, César Conti. 273

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 149,50 pesetas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Nota-anuncio

"Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.", domiciliada en Zaragoza, solicita la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de suministro, transporte y montaje de los elementos de cierre y tuberías de carga del salto de pie de presa del Pantano del Ebro, como destajista de las mismas.

Lo que, una vez terminadas y liquidadas dichas obras, que afectan al término municipal de Las Rozas de Valdearroyo, y antes de proceder a la devolución de la fianza interesada, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicho destajista por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las citadas obras, puedan formular reclamación ante el Juzgado correspondiente y justificar ante la Sección Primera de la Confederación Hidrográfica del Ebro, las reclamaciones interpuestas, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander.

Zaragoza, 23 de febrero de 1957.
El ingeniero jefe, Pedro A. Ibarra. 275

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Autorizado por la Superioridad el expediente de su razón, se anuncia la contratación en concurso-subasta de las obras de construcción de dos viviendas para señores maestros en el pueblo de San Salvador, con un presupuesto de contrata de trecientas trece mil ochocientas once pesetas con sesenta y seis céntimos (313.811,66 pesetas).

El pliego de condiciones y cuantas circunstancias se relacionan con mentada licitación se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose en ésta, por el plazo de veinte días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las proposiciones que, formuladas reglamentariamente, se presenten para optar a la contratación de referidas obras.

Las citadas proposiciones, que habrán de reintegrarse en papel timbrado de la clase 6.ª (4,70 pesetas), se presentarán hasta media hora antes de la celebración del remate, en dos sobres cerrados y lacrados; en uno de ellos se contendrán las referencias técnicas, financieras y personales del licitador, así como el resguardo que acredite la constitución de un depósito como fianza provisional de siete mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas con veintinueve céntimos (7.845,29 pesetas), equivalente al 2,5 por 100 del presupuesto de contrata, y que será devuelto a los licitadores cuyas proposiciones sean rechazadas, y en otro pliego se contendrá la oferta económica.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de los veinte señalados para la presentación de proposiciones.

Practicada la selección de referencias que previene el artículo 39, norma 2.ª del Reglamento de Contratación, y anunciada aquella en el "Boletín Oficial" de la provincia, se procederá a la apertura de los pliegos que contengan las referencias económicas.

El remate se adjudicará provisionalmente a la proposición más baja de las presentadas, admitiéndose las que excedan del presu-

puesto de contrata, reservándose la Corporación el rechazarlas si tal exceso fuera superior al 15 por 100 de dicho importe.

Las obras habrán de quedar terminadas en un plazo de once meses, salvo prórroga que, por circunstancias excepcionales, pueda acordar el Ayuntamiento.

Los gastos de anuncios, timbres, replanteo de obra, dirección facultativa y demás legítimos que ocasionen la licitación, serán de cuenta del contratista

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, de estado....., profesión....., vecino de....., con carnet de identidad número....., expedido en....., todas cuyas circunstancias acredita en plica separada; manifiesta que, enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Medio Cudeyo en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., del día..... de..... del año en curso, para la construcción en el pueblo de San Salvador de dos viviendas para señores maestros, y con conocimiento, tanto del pliego de condiciones que ha de regir el concurso-subasta correspondiente como de los proyecto y presupuestos técnicos de la obra mencionada, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a referidas normas, por la cantidad de..... pesetas céntimos.

(Lugar, fecha y firma).

Medio Cudeyo a 22 de febrero de 1957.—El alcalde, Emilio Maza. 306

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 424,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE BILBAO

Edicto

Don José Guerra San Martín, magistrado, juez de primera instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber; Que a las once horas del día diez del próximo mes de abril, tendrá efecto, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el último piso de la casa número 20 de la calle Ibáñez de Bilbao, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que luego se dirán, embargados en autos de juicio ejecutivo que se siguen, promovidos por el procurador don Mariano

Escolar Martínez, a nombre de don Francisco Goyenoles Bilbao y don Cipriano Mallona y Bilbao, contra otros y don Darío Alonso Peña, y por su fallecimiento, contra su viuda e hijos, sobre reclamación de cantidad, a saber.

Las plantas bajas de las casas señaladas con los números 11, 12 y 13, y el piso quinto izquierda, o del Oeste de la señalada con el número 11 en la calle de Vargas, de la ciudad de Santander, valorado todo ello en 250.000 pesetas.

Las dos plantas bajas de una casa de suelo a cielo, número 39, con su patio y terreno de servicio y anejo a ella, radicante también en la calle de Vargas, de dicho Santander, tasado en 160.000 pesetas.

Total 410.000. pesetas.

Advertencias

Los autos y la certificación de cargas y de títulos expedida por el Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Deberán, asimismo, aceptar las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor dado a dichos bienes, que es el que sirve de tipo a la subasta, sin todos cuyos requisitos no serán admitidos, no admitiéndose tampoco postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, pudiendo tomar parte en el remate a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Bilbao a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El juez, José Guerra San Martín.— El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 279 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Edicto

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita exhorto dimanante del Juzgado de Instrucción de Santoña, y en su pieza de

responsabilidad civil, dimanante de la causa de aquel Juzgado número 45 de 1952, contra Valeriano Canduela Ruiz, se ha acordado sacar a pública subast, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles.

	Ptas.
Una tijera de barbero marca "Tres Claveles", tasada en	20
Una navaja de afeitar número 14 marca "Imperial, en	25
Una maleta de madera, usada, tasada en	35
Una maleta de cartón-piedra, tasada en	25
Total	105

Todo ello justipreciado en ciento cinco pesetas.

Lo relacionado se encuentra de manifiesto en este Juzgado.

Los bienes han sido embargados como de la propiedad del procesado Valeriano Canduela Ruiz, debiendo celebrarse su remate el día veinte de marzo próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado; lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, y sin que se consigne, previamente, el 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, conforme a lo prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El juez, José Alvarez Arredondo.— El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad; 231 pesetas.

MANCOMUNIDAD DE CAMPOOCABUERNIGA

El día veintinueve de los corrientes, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de 31 hayas arrancadas por el viento, en el sitio "Posadorio", del monte Saja, de esta Mancomunidad, tasadas en 4.500 pesetas, y aforadas en 15 metros cúbicos, rigiendo para esta subasta las mismas condiciones que se hacían constar en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 26 de septiembre de 1956.

El plazo de presentación de pliegos termina el día anterior al señalado para la subasta, a las trece horas, pudiendo examinarse en Secretaría, el pliego de condiciones.

Cabuérniga, 2 de marzo de 1957.
El alcalde - presidente, Isidro de Cos.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Don Enrique Nin de Cardona y Jiménez, juez municipal de la ciudad de Torrelavega.

Por el presente, se hace constar: Que en el juicio civil de cognición, tramitado ante este Juzgado Municipal, bajo el número 87-56, seguido entre partes, de la una y como demandante, don Vicente Hevia Velasco, por sí y en la representación legal de su esposa doña Avelina Laguillo Fernández, representado por el procurador don Juan Bautista Pereda Sánchez, y de la otra, como demandados, doña Teresa Renedo Fernández, asistida de su esposo don Martín Terán; don Gerardo, don Tomás y don Venancio Renedo Fernández, y la herencia yacente de don Gerardo Renedo Serna, habiendo sido declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente;

“Fallo: Que desestimando en todas sus partes la demanda presentada por don Vicente Hevia Velasco, pidiendo para sí, y para la comunidad que tiene formada con su esposa doña Avelina Laguillo Fernández, debo absolver y absuelvo de la misma a la herencia yacente de don Gerardo Renedo Serna y a sus herederos doña Eugenia Fernández Calvete, esposa del don Gerardo, y a sus hijos doña Teresa, asistida de su esposo D. Gerardo, D. Tomás, D. Venancio y don Domingo Renedo Fernández, y a toda persona natural o jurídica con derecho al arrendamiento urbano a que se refiere este juicio, imponiendo el pago de todas las costas del presente precedese de cognición a la parte actora y cediendo notificarse esta sentencia, por lo que al demandado

rebelde se refiere, en la forma prevenida en los artículos 282-283 y siguientes de la Ley Procesal, salvo se solicite la notificación personal de los mismos. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Enrique Nin de Cardona. Rubricado.—Está el sello del Juzgado.”

Y para su inserción y publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia, a efectos de notificación de dicha resolución a los demandados constituidos en rebeldía, extiendo y expido el presente en Torrelavega a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — El juez, Enrique Nin de Cardona. — El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 295 pesetas.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 41 de 1956, por atentado a agente de la autoridad, contra Constante Moreno Guillén, se deja sin efecto la requisitoria llamándole, por haber sido habido.

Castro Urdiales, 22 de febrero de 1957. — El juez de instrucción (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Bautista González, número 7 del reemplazo de 1957, por la Sección 4.^a de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero de su padre, don Manuel Bautista Fernández, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido don Manuel Bautista Fernández, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado don Manuel Bautista Fernández, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si

fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Manuel Bautista González.

El repetido don Manuel Bautista Fernández, es natural de Cádiz, hijo de Pablo y Manuela y cuanta 53 años de edad.

Santander, 21 de febrero de 1957.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 292

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 30 de enero de 1957.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar a la Comisión de Ayuda Familiar, oficina interventora y Negociado de Gobierno Interior y Personal, rectificación a la Circular de la Dirección General de Administración Local, que regula la aplicación de la Ley de Ayuda Familiar a los funcionarios y obreros de plantilla de las Corporaciones Locales.

Acceder a lo solicitado por la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., para que se done una copa con destino al Campeonato Provincial de Educación Física, que celebrará dicha Sección.

Paasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta, escrito del Consejo de Protección Escolar “Teniente General Vigón”, solicitando la colaboración económica de este Ayuntamiento para la construcción de dos grupos escolares e instituciones complementarias en Caravia (Asturias).

Cursar órdenes al Servicio de Arbitrios Municipales para que se impida la entrada en la capital de toda partida de patatas en cuantía superior a 200 kilos, que no vaya destinada a cualquier almacenista legalmente establecido.

Designar el personal facultativo que ha de intervenir en las operaciones de reconocimiento y vacunación de los mozos incluidos en el alistamiento para el Reemplazo de 1957.

Autorizar al señor jefe especial de Arbitrios, a petición del señor presidente de la Unión de Gremios Fiscales de Hostelería, Ultramarinos, Confitería y Similares, para que realice las gestiones pertinentes para la efectividad del concier-

to económico ajustado por dichos Gremios para el pago del Impuesto de Consumo de Lujó durante el trienio de 1957-59.

Desestimar la pretensión instada por don Emigdio Bedia Bedia, como director gerente de Talleres Bedia, adjudicatario del grupo segundo, "Brazos y acoplamientos especiales", del concurso-subasta celebrado para la adquisición de diversos materiales con destino al alumbrado público y sus instalaciones en diversas calles de esta ciudad, solicitando revisión de precios de dicho suministro.

Desestimar la pretensión instada por don Pedro Setién Quintanilla, solicitando la reparación de los daños que dice han sido causados en la finca número 33 de la calle de Vargas, como consecuencia de la construcción de un refugio anteaéreo durante la época roja.

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno se lleve a efecto una permuta de terrenos con los señores herederos de doña Luisa López Ruiz, viuda de Rebolledo, necesarios para la apertura de la Avenida del Aeropuerto de Parayas al Sardinero.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo la agrupación de dos fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre de este Excmo. Ayuntamiento, con los números 21.643 y 24.000.

Ratificar las gestiones realizadas por el señor ponente de Fomento de los Intereses Comunes, para contratar con el "NO-DO" el rodaje de una película de cortometraje, de esta ciudad y su provincia, y aprobar una moción de la Alcaldía solicitando la colaboración económica de la Excmo. Diputación Provincial, para dicha finalidad.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Pasar a la Sección de Compras, para que se soliciten precios, moción de la Ponencia de Policías, B. y T., proponiendo la adquisición de un triquinoscopio con destino al Matadero Municipal.

Aprobar las relaciones de facturas y una de jornales que formula la oficina interventora.

Dirigirse, por conducto reglamentario, a la Embajada Inglesa, rogando el restablecimiento del Vice-Consulado que ha sido suprimido en esta ciudad.

Santander, 6 de febrero de 1957.
El secretario, Luis Ruiz de la Escalera. — Visto bueno, el alcalde,

Manuel González-Mesones y Díaz.
211

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 6 de febrero de 1957.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar a la Asesoría Jurídica y Negociado de Obras, Decreto-Ley de la Jefatura del Estado, sobre modificación de los precios de las obras adjudicadas con arreglo al Decreto de 13 de enero de 1955.

Trasladar al Negociado de Obras, a los efectos procedentes, Circular del Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, transmitiendo Orden Circular conjunta de las Direcciones Generales de Arquitectura y Urbanismo, y de Administración Local, sobre la formación de la estadística de Edificación y Vivienda.

Trasladar al Negociado de Obras, a los efectos procedentes, Circular del Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, transmitiendo comunicación del Ilmo. señor director general de Administración Local, sobre la rotulación indicando el nombre de la localidad.

Trasladar al Negociado de Obras, a los efectos procedentes, Decreto del Ministerio de la Gobernación, por el que se hacen extensivos a los Corporaciones Locales los preceptos contenidos en el Decreto-Ley de 20 de diciembre de 1956.

Trasladar a la oficina interventora, para su constancia en aquella dependencia, y demás efectos, tres oficios del Ilmo. señor delegado de Hacienda de esta provincia, prestando su aprobación a los presupuestos ordinarios, de Urbanismo y de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, para el presente ejercicio económico.

Trasladar a los señores oficiales letrados de Secretaría, oficio del Excmo. señor gobernador civil, transcribiendo otro del Ilmo. señor director general de Administración Local, al que acompaña expediente incoado por este Excmo. Ayuntamiento para llegar a una permuta de terrenos con don Julio Alcalde y Gómez de Arce.

Aprobar una diligencia complementaria de otras de cesión de derechos sobre los lotes números 167 y 168, parcelas números 176 y 177 de la manzana XXX del proyecto de reforma interior de la ciudad.

Pasar a informe del señor letrado consistorial, instancia de la Sociedad Anónima "Electra de Viesgo", solicitando revisión de precios de la adjudicación hecha a su favor del grupo cuarto del concurso-subasta celebrado por este Excelentísimo Ayuntamiento para mejorar las instalaciones de alumbrado público; y acceder a lo solicitado por dicha Sociedad en lo que respecta a la constitución de la pertinente fianza definitiva con cargo a los créditos que tiene contra esta Excmo. Corporación.

Elevar, por conducto del excelentísimo señor gobernador civil, razonado escrito al Excmo. señor director general de Ganadería, interesando el cierre definitivo de las tablaerías de ganado equino de los industriales José Sierra Pereda y Joaquín Sierra Pérez.

Elevar a 1.250 pesetas la asignación a cada una de las cinco Secciones de Reclutamiento, para la comida que se celebra anualmente con ocasión de las operaciones de alistamiento de 1957.

Conceder al policía municipal don Laurentino Sánchez Rodríguez, el premio de nupcialidad.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar la liquidación de atrasos practicada a don Juan Darío de las Casas Gutiérrez, auxiliar mecánico de la Adrema, como consecuencia de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Volver a la Comisión de Hacienda, para nuevo estudio, dictamen de la misma proponiendo se acceda a lo interesado por el Grupo Sindical de Mayoristas de Frutas, sobre regularización de las ventas a detallistas y variación del mínimo de las salidas de frutas.

Autorizar a don Alfonso Suárez López, para destinar al servicio público de automóviles taxímetros, un coche que reúna las condiciones necesarias, a juicio del señor ingeniero industrial municipal.

Autorizar a don José Payno Saez, para destinar al servicio pública de taxímetros, el coche marca Stuebaker modelo Champión, matrícula LE-4177.

Autorizar la ejecución de diver-

sas obras y construcciones a los señores siguientes; don Fernando Baños Mansilla, don Antonio Lavín Cobo, doña Aurora Sañudo Rodil, don Juan Camus, don Luis Herrera, don Angel Jado Canales, don Fernando Odrizaola, don José Fuentes Pila, doña Margarita Hick Villa, con Manuel Cervera Falla, don Gervasio Ruiz Diego, don Valentín R. Lavín del Noval, don Marcelino Quintana, Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon, don Pedro Gutiérrez, don Manuel San Martín Nava, don Damián Casanueva, don José Soto Soto, don Ramón Fernández Ortiz y señores Pérez Artímez.

Desestimar el proyecto presentado por don Antonio Lavín Cobo, para construir un bloque de viviendas, grupo C., en terreno interior en la calle de María Cristina.

Devolver a don David Hernández, la cantidad de 42 pesetas ingresadas indebidamente con motivo de la autorización que le fue concedida para abrir un metro cuadrado de zanja en la finca de su propiedad, sita en el Paseo de Pérez Galdós, número 4.

Santander, 11 de febrero de 1957.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 212

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1957.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Modificar el haber señalado a la plaza de ayucante de caja de este Excmo. Ayuntamiento, fijándole el que corresponda a la categoría de jefe de Negociado.

Solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local, para la creación de una plaza especial con destino a la Biblioteca de Menéndez Pelayo, con misión específica promordial de encuadernación, desinsectación y microfilm.

Solicitar de Obras Públicas la concesión de la playa de Mataleña.

Aprobar el balance y cuentas de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, correspondiente al pasado ejercicio de 1956.

Ratificar el acuerdo plenario de 2 de enero pasado, manteniendo, en su consecuencia, las cifras se-

ñaladas en el mismo para el ajuste de conciertos económicos con el Real Santander, S. D., Hotel Bahía y baile Las Columnas, para el pago de la Contribución de Usos y Consumos.

Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial, contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo en la reclamación promovida por la Empresa "Quimiflor", S. A., contra liquidación practicada a la misma por traspaso de industria.

Aceptar el criterio del Servicio de Valoración Urbana, aprobando, en definitiva, los precios dados por el mismo para distintas calles, a los efectos del índice de valores del arbitrio de plusvalía.

Establecer un concierto con el Patrimonio Forestal del Estado, para la repoblación de la finca denominada "Rostrío".

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Ignacio López-Luzuriaga San Salvador, en nombre y representación de "Antifyre", contra acuerdo municipal elevando a definitivas las adjudicaciones provisionales recaídas en el concurso-subasta celebrado por este Ayuntamiento para la adquisición de máquinas y elementos con destino a la ampliación y mejora del Servicio Municipal de Incendios.

Aprobar una permuta de terrenos de los señores herederos de doña Luisa López Ruiz, viuda de Rebolledo, necesarios para la apertura de la Avenida del Aeropuerto de Parayas al Sardinero y calles municipales en proyecto, por otros de propiedad municipal.

Aceptar la donación de los terrenos que en la calle de La Unión hace don Benigno Abascal del Corte, para el ensanche de la prolongación de dicha calle, agradeciéndole tal donación.

Aprobar una moción de la Alcaldía referente a la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción, por el Estado, del primer tramo de la Avenida del Aeropuerto de Parayas a Cabo Mayor, entre Cuatro Caminos y el Paseo del General Dávila.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor ingeniero municipal de Caminos, para la pavimentación de la calle de García Morato, con cargo a los fondos de la Décima del Paro Obrero.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor ingeniero municipal de Caminos, para la pavimentación de la Cuesta de la Atalaya, con cargo a los fondos de la Décima del Paro Obrero.

Abonar la parte correspondiente de los honorarios médicos originados por el tratamiento del profesor de la Escuela Particular de Náutica, don Antonio Pérez Gutiérrez.

Dirigirse al Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, con el ruego de que estudie la posibilidad de elevar a 1.750 pesetas la base de ingresos por todos los conceptos, para tener derecho al disfrute de pase de productor en los trolebuses.

Santander, 18 de febrero de 1957.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 268

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 13 de febrero de 1957.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos

Trasladar al Negociado de Policías, B. y T., a los efectos procedentes, Circular del Excmo. señor gobernador civil, interesando la remisión de los padrones de ganaderos y cabezas de ganado vacuno del presente año.

Trasladar al Negociado Interior y Personal, Orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se dispone se lleve a cabo una revisión de las clasificaciones de plazas de los Cuerpos Sanitarios Locales.

Trasladar al señor arquitecto municipal del Interior, para su cumplimiento, oficio del Consejo Superior Geográfico, interesando dos ejemplares del Plano de Población de esta capital.

Dirigirse a la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, interesando se remita a este Ayuntamiento un anteproyecto del Pabellón de Deportes que pretende construir.

Acceder a lo interesado por el señor presidente de la Sociedad Colombófila Montañesa, para que les sea donada una copa.

Conceder un trofeo al señor pre-

sidente de la Federación Montañesa de Ajedrez para el campeonato que actualmente están celebrando.

Aprobar las normas para la regularización de las ventas a detallistas, y valoración del mínimo de las salidas de frutas.

Desestimar en todas sus partes la petición formulada por la Sociedad Anónima "Electra de Viesgo", para la revisión de los precios de las instalaciones del grupo cuarto, que le fueron adjudicadas en el concurso-subasta oportunamente celebrado por este Ayuntamiento.

Pasar a informe del señor letrado consistorial, instancia de Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., adjudicataria de las obras comprendidas en los grupos primero y segundo del concurso-subasta convocado en el mes de abril del pasado año, para la pavimentación de diversas calles de la ciudad, interesando la modificación de precios.

Aprobar una diligencia de cesión de derechos sobre los lotes números 167 y 168, parcelas números 176 y 177 de la manzana XXX del proyecto de reforma interior de la ciudad.

Devolver a los señores oficiales letrados de Secretaria, al objeto que amplíen su informe, instancia de doña Salud y doña Carmen Pérez Bracho, interesando la enajenación a su favor de un trozo de terreno lindante con la casa número 35 de la calle de Ruamayor, de su propiedad.

Pasar al señor letrado consistorial, para su informe, instancia de don Francisco Bahamonde Gordón y otros, referente a la edificación que realiza don Jacinto Fernández Pila, en el número 74 del Paseo de Menéndez Pelayo.

Aprobar la cuenta que rinde al señor depositario el señor jefe del Negociado de Recaudación, por valores en recibos talonarios, correspondiente al segundo semestre del año 1956.

Aprobar cuatro certificaciones de obras ejecutadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A. y Herederos de Isidro Castellanos, para su remisión al Banco de Crédito Local de España.

Aprobar la distribución de fondos que formula la oficina interventora, del presupuesto municipal ordinario, para satisfacer las obligaciones del mes de febrero y anteriores.

Conceder a doña María Expósito, la pensión reglamentaria de viudedad.

Justificar a don José y don José Luis Fernández Gómez, hijos de la pensionista fallecida, doña Tomasa Gómez San Emeterio, la pensión que venía percibiendo su finada madre.

Fijar las cuotas a ingresar por varios contribuyentes de la calle de María Cristina, por el concepto de contribuciones especiales.

Devolver a los almacenistas de frutas, hortalizas y patatas relacionados en el dictamen la cantidad de 37.469,80 pesetas, indebidamente ingresadas.

Desestimar la pretensión instada por el señor presidente de la Comisión Rectora del Subgrupo de Vendedores de Leche Fresca, para que los aumentos de gravámen sobre la leche fresca no se pongan en práctica en todo el mes de enero.

Desestimar la pretensión instada por el señor gerente de la S. L. Ima, de Iscar (Valladolid), para que se declare la exención de las harinas envasadas que se consumen en este término municipal.

Acceder a lo interesado por Hijos de Ezquerria, S. R. C., de Vitoria, y don Faustino García Moncó, para que se les concedan sendos Depósitos Domésticos.

Aprobar las relaciones de facturas y una de jornales que formula la oficina interventora.

Adoptar diversos acuerdos, a propuesta del teniente de alcalde señor Gallo Baranda, con motivo de la bárbara agresión a la cultura y a la civilidad cometida últimamente en un grupo ornamental de la Alameda de Oviedo y, especialmente, en el monumento a Concha Espina.

Pasar a estudio de la Secretaria General, para que se informe si respecto a las fotografías que se toman de la ciudad y luego se venden como tarjetas postales, puede el Excmo. Ayuntamiento controlarlas.

Dirigirse a la Delegación Provincial de Información y Turismo y Sindicato de Hostelería, para que comuniquen a esta Corporación los precios que han de regir en el próximo verano en los hoteles y fondas.

Santander, 20 de febrero de 1957.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcal-

de, Manuel González-Mesones y Díaz. 267

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria del Pleno del 2 del corriente mes.

Exigir el cumplimiento de acuerdo anterior en que se autorizaba a doña Soledad Lastra a construir una lonja en Las Casillas, con la obligación de separarse dos metros de la pared de cierre del solar.

No aprobar los planos presentados para la reforma del Matadero, por estimar que ellos encaminan principalmente a la ornamentación del inmueble, siendo así que lo que interesa en la ampliación del mismo.

Aprobar el proyecto de la C. A. M. P. S. A. tendente a suprimir los dos depósitos de gasolina hoy existentes en la Plaza del Cachupín, reemplazándolos con un grupo de 3, incluido gas-oil, equidistante de la carretera general, fielato y acera de la casa de los señores de Avendaño, con servicio por ambos lados.

Autorizar a don Jesús Cacho a trasladar restos de sus familiares a los nichos nuevos, mediante nuevo contrato y pago de lo estipulado en la Ordenanza.

Proceder a nueva medición del terreno situado al Este de las lonjas de don José San Emeterio y don Joaquín Rozar, colindante con más terreno de doña María Gutiérrez, para acordar sobre su venta a los mismos, con la condición de ceder parte de sus lonjas al Ayuntamiento.

Interesar la conformidad ministerial para vender a don Francisco Medina una parcela, en Las Casillas, de 260 metros cuadrados.

Citar a don Ignacio Nazabal y don Mariano Palacio para concretar sus peticiones de compra sobre la Sierra de San Miguel.

No acceder a vender al señor Blanc Porrúa el terreno donde están emplazadas las ruinas de un lavadero, detrás del campo de deportes, por estimar que podrá ser necesario para la instalación del material de incendios o para almacén.

Contestar al señor D'Abraira insistiendo en la negativa para instalar un fábrica de aprovechamiento.

to de residuos de pescados, negando que el señor Ramos tenga autorización para manipulaciones similares, no que sea factible el obtenerla.

Previa reclamación de varios vecinos de la calle del E. Santo, y con el fin de que no se hagan inversiones por el interesado, manifestar a don Jesús Fuentecilla, que no será autorizado ninguna fábrica de salazón de pescados dentro del casco de la villa, como no sea en la zona industrial.

Remitir cincuenta pesetas a la Asociación de Excombatientes de Ultramar

Remitir treinta pesetas al secretario de las Misiones de Anking. Gratificar con el 0,25 por 100 de la recaudación de Contribuciones por su actividad en la cobranza de los servicios de Rústica y Urbana.

Subvencionar con cien pesetas a la Organización Provincial de Inválidos Civiles.

Dejar pendiente la Circular del Excmo. señor gobernador civil sobre el "Día del Maestro", y sobre aportación para casa-residencia en la capital de la provincia para el Magisterio Primario.

Incluir en la lista de la Beneficencia a Purificación Sebastián Unzue.

Constituir la Junta de Ayuda Familiar a funcionarios y obreros de plantilla de las Corporaciones Locales, de acuerdo con la Ley de 17 de enero de 1957.

Dejar pendiente para nueva sesión la aplicación del Decreto de 30 de noviembre de 1956, sobre mejora de derechos pasivos a funcionarios de Administración Local.

Laredo, 6 de febrero de 1957.—El secretario (ilegible).—El alcalde (ilegible). 210

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

No habiendo comparecido en el acto de clasificación y declaración de soldados el mozo que a continuación se expresará, se le cita por medio del presente, con el fin de que, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento, comparezca ante este Ayuntamiento, antes del día 31 de marzo próximo para ser tallado y reconocido, en la inteligencia que, de no comparecer, será mantenida

la clasificación de prófugo que le fue dada en el acto mencionado.

Mozo que se cita

Antonio Bañuelos Ruiz, hijo de Eduardo y de Enriqueta, que nació el 15 de marzo de 1956.

San Felices de Buelna a 3 de febrero de 1957.—El alcalde, Santiago Aguirre. 297

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Instruyéndose en este Ayuntamiento expediente de ausencia por más de diez años de don Ignacio Aguilar Hernando, casado con doña Teresa Sáinz Gonzalo y padre del mozo del reemplazo de 1957, Lucio Aguilar Sáinz, quien al estallar el Glorioso Movimiento Nacional residía y era vecino de Rocamundo, de este término municipal, se ruega a cuantas personas tengan noticias del paradero de referido don Ignacio Aguilar Hernando, lo comuniquen a esta Alcaldía, en el plazo de diez días, contados desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valderredible a 26 de febrero de 1957.—El alcalde, A. Rodríguez. 298

Instruyéndose en este Ayuntamiento expediente de ausencia por más de diez años de don Pedro Ruiz Gómez, casado con doña Laura Alonso Arnáiz y padre del mozo del reemplazo de 1955, Julio Ruiz Alonso, quien al estallar el Glorioso Momento Nacional, residía y era vecino de Renedo de Bricia, Ayuntamiento de Valderredible (Santander), se ruega a cuantas personas tengan noticia del paradero de referido don Pedro Ruiz Gómez, lo comunique a esta Alcaldía, en el plazo de diez días, contados desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valderredible a 26 de febrero de 1957.—El alcalde, A. Rodríguez. 298

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Practicada la rectificación del padrón de habitantes con referencia a 31 de diciembre de 1956, se halla expuesta al público, en la

Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Rasines, 26 de febrero de 1957. El alcalde, B. Sáinz de la Maza. 301

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Por este Ayuntamiento, a instancia del mozo Pedro Pérez Revuelta, del Reemplazo de 1955, por el cupo de este Ayuntamiento, se instruye expediente de revisión de prórroga de primera clase, y ha de acreditarse la ausencia por más de diez años, e ignorado paradero del padre del mismo, llamado Cayetano Pérez Ruiz, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 259 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento del referido Cayetano Pérez Ruiz, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Cayetano Pérez Ruiz, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Pedro Pérez Revuelta.

El repetido Cayetano Pérez Ruiz, es natural de Vega de Pas, hijo de Juan y de Dolores y cuenta 50 años de edad.

Santiurde de Toranzo a 22 de febrero de 1957.—El alcalde (ilegible). 291

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Aprobado en sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación, el presupuesto adicional al extraordinario de obras que tiene aprobado este Ayuntamiento, se hace público que, por tiempo de quince días, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamación por las personas interesadas.

Pielagos, 25 de febrero de 1957. El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 300